

Valoración del acuerdo UE-Reino Unido

Madrid, 17/10/19. Para la Cámara de Comercio de España el nuevo acuerdo para la salida del Reino Unido de la UE es una buena noticia para todos, y muy particularmente para España, en la medida en que una salida ordenada, por un lado, y un principio de acuerdo sobre el marco de la relación futura por otro, son imprescindibles para fortalecer las magníficas relaciones económicas y comerciales que disfrutamos con el mercado británico, uno de los principales socios comerciales de nuestro país.

El acuerdo incluye un periodo transitorio en las condiciones actuales para los operadores económicos que durará hasta finales de 2020, catorce meses; este periodo es extensible uno o dos años más si las partes así lo acuerdan.

El acuerdo de salida y las líneas principales sobre la relación futura acrecientan la certidumbre para operadores tanto españoles y europeos como británicos y apuntan a una relación fluida y exenta de aranceles al amparo de un nuevo acuerdo de libre comercio.

No obstante, el acuerdo tiene el respaldo de la Comisión Europea y del Gobierno británico, pero tiene que ser ratificado por el Consejo Europeo y el Parlamento Británico.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:

